



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
MANUEL CEBRIAN ABELLAN
03/08/2020 10:16



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Secretaría Pleno

Expediente 494847N

ASUNTO: Comunicación de acuerdo sobre modificación convenio.-

El **Pleno** de la Excm. Diputación Provincial en sesión **extraordinaria**, celebrada en primera convocatoria el día **31 de julio** del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 406762Y

13.- “CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE VINOS CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN ALMANSA 2020. MODIFICACIÓN CONVENIO.- Se da cuenta de las actuaciones que conforman la solicitud de modificación de la cláusula Primera, en cuanto al cambio de finalidad para “Presentación de los vinos Denominación de Origen Almansa a desarrollar en la provincia de Albacete” y de las Cláusulas Segunda y Sexta del convenio suscrito con la Asociación de Productores de Vino con Denominación de Origen Almansa, que fue aprobado por Decreto de la Presidencia núm. 1008 de 24/03/2020 y ratificado por acuerdo de pleno de 17 de abril de 2020, ante el nuevo escenario provocado por la pandemia del virus Covid-19, integrado fundamentalmente por las siguientes:

- Memoria del nuevo proyecto a realizar.
- Borrador del convenio modificado.
- Propuesta de Modificación del convenio.
- Informe de Intervención.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Presidencia, Personal, Régimen Interior, Economía, Hacienda y Patrimonio de 24 de julio de 2020.

A la vista de todo ello, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de las Cláusulas Primera, Segunda y Sexta del Convenio suscrito con la Asociación de Productores de Vino con Denominación de Origen Almansa, aprobado por Decreto de Presidencia núm. 1008 de 24/03/2020 y ratificado por acuerdo del pleno de 17 de abril de 2020, y ello conforme a los términos obrantes en expediente.

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y enviarlo al Tribunal de Cuentas, mediante relación certificada, antes de que concluya el mes de febrero del próximo ejercicio.

TERCERO.- Autorizar al Ilmo. Sr. Presidente para la firma y formalización del citado convenio.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, con el fin de que por ese Servicio se cumplimente y notifique el presente acuerdo, asimismo **se solicita la cumplimentación del correspondiente formulario y el acceso al expediente al Servicio de Asuntos Generales para su inscripción en el Registro de convenios**, un vez firmado.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA CYJ7 LCZK YFWX 7VYE

CMDO PTO N13 PLENO 31 JULIO. MODIFICACIÓN CONVENIO CON ASOCIACIÓN PRODUCTORES DE VINOS ALMANSA - SEFYCU 1985568

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 1